

Alonso de Herrera, D^o Diego Leon, D^o Juan Luis Marches
D^o Pedro Gomez Thomas, D^o Bar. Gavia Barquen =

Empedrados

Este Ayuntamiento. Se avisto la orden de su Mage. explicada en
Carta del G. Condo de Valparaiso que Membré D^o Pedro Duran del
D^o M^o General de Salines deste Reino en paxando que
connotivia de que en esta Ciudad se estan empedrando
las Calles utiles para el Recogim^{to} de las tierras de que se habra
el Salitre para la Polvora de munizion con el pretexto del
aseo y conveniencia de los Vecinos aunque no lo ayen es-
tado antecederente mente y sin embargo de que en otra oca-
sion que se ayviento, se mando q^e el Consejo de Guerra que
por ningun motivo se empedrasen, y que lo hecho lo desbarat-
asen. Se prebiene que llevando a devido efecto lo man-
dado q^e el Consejo embaraze de sea el empedrado y que lo
que nueva m. se ayva questo se quite y desaga de fando las
Calles deste Pueblo en la conformidad que hasta ahora
lo anestado promoviendo el G. Consejo. con sus providen-
cias quanto conduzca a la labor del Salitre cuyo asun-
to es de suma importancia al Real Servicio y que se de
noticia para dar cuenta al R. M. con lo de mas que ha orden
requiere su fha en Madrid a N^ove y quatro de Menoro deste
presente año mandada traer a este Ayuntamiento. q^e el G. Consejo
y de su Consejo que se ayviera da esta fha = Dijo que obed-
iendo a la Real orden consentida las ocasiones lo azevado con
el mayor desbelo y actividad quanto se de en el mas pronto Real Ser-
vicio, haviendo sido el fin y animo desta Ciu. en las providen-
cias que tiene dadas en asunto de empedrados anteponiendo siempre
el p^o maxio objeto de que no se ayviera m^o de cadencia las Males
Fabricas de Salines deste Ciu. como hasta ahora en lo que se ayviera

